

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3154

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG ? 0969/2017, de 12 de abril de 2017, presentada en fecha 13 de abril de 2017, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 20 al 24 de abril de 2017, a la ciudad de Washington DC ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) y la Plenaria de Gobernadores, en calidad de Gobernador Titular por el Estado Plurinacional de Bolivia ante el FMI, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE Economía y Finanzas Públicas**, al ciudadano **CÉSAR HUGO COCARICO YANA, Ministro de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.